

Cal Viva - Óxido de Calcio

Preparada de acuerdo con los Reglamentos (CE) 1907/2006, (CE) 918/2016 y (CE) 1272/2008, en su versión modificada

Versión: 3.0

Fecha de revisión: Octubre 2017

Fecha de impresión: Octubre 2017

SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA Y DE LA COMPAÑÍA/EMPRESA

1.1 Identificador del producto

Nombre de la sustancia: Óxido de calcio.
Sinónimos: Cal, Cal viva, Cal aérea, Cal de construcción, Cal química, Cal de albañilería, Cal fundente, Cal grasa, Cal calcinada, Cal no-hidratada, Cal monóxido, Óxido de calcio, Caliza calcinada.
Esta lista no es exhaustiva.
Nombre químico y Fórmula: Óxido de calcio – CaO
Nombre comercial: Cal viva
Nº CAS: 1305-78-8
Nº EINECS: 215-138-9
Peso Molecular: 56,08 g/mol
Número de Registro REACH: 01-2119475325-36-0169

1.2 Usos relevantes identificados de la sustancia y usos desaconsejados

Usos de la sustancia

La sustancia está destinada para la siguiente lista de usos no exhaustiva: Industria de materiales de construcción, industria química, agricultura, biocidas, protección del medio ambiente (por ejemplo, tratamiento de gases de combustión, tratamiento de aguas residuales, tratamiento de lodos), tratamiento del agua potable, alimentación, industria alimentaria y farmacéutica, ingeniería civil, industrias del papel y de la pintura.

1.2.1 Usos identificados

Todos los usos listados en la tabla 1 del apéndice de esta FDS, son usos identificados.

1.2.2 Usos desaconsejados

No se ha identificado ningún uso desaconsejado en la tabla 1 del apéndice de esta FDS.

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad.

Nombre: CEMENTOS TUDELA VEGUÍN, S.A.U.
Dirección: Argüelles 25. 33003 Oviedo. Asturias
Teléfono: 985981100
Fax: 985981109
Correo electrónico de la persona responsable de la FDS: fds@ctv.masaveu.com

1.4 Teléfono de emergencia

Nº Urgencias: 112
Teléfono de emergencia (Servicio de Información Toxicológica, I.N.T.): 915620420
Disponibile fuera del horario de oficina: Sí No

Cal Viva - Óxido de Calcio

Preparada de acuerdo con los Reglamentos (CE) 1907/2006, (CE) 918/2016 y (CE) 1272/2008, en su versión modificada

Versión: 3.0

Fecha de revisión: Octubre 2017

Fecha de impresión: Octubre 2017

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

2.1 Clasificación de la sustancia

2.1.1 Clasificación conforme al Reglamento (CE) 1272/2008

Irritación cutánea 2, H315.

STOT SE 3, H335 Ruta de exposición: inhalación.

Lesión ocular, 1, H318.

2.1.2 Información adicional

Para el texto completo de las declaraciones H: Consultar SECCIÓN 16.

2.2 Elementos de la etiqueta

2.2.1 Etiquetado conforme al Reglamento (CE) 1272/2008

Palabra de advertencia: Peligro.

Pictogramas de peligro:



Indicaciones de peligro:

H315: Provoca irritación cutánea.
H318: Provoca lesiones oculares graves.
H335: Puede irritar las vías respiratorias.

Consejos de precaución:

P102: Mantener fuera del alcance de los niños.
P280: Llevar guantes protectores / prendas protectoras / gafas de protección / máscara de protección.
P305+P351+P338: EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Si lleva lentes de contacto y resulta fácil, quitarlas y proseguir con el lavado.
P302+P352: EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua.
P310: Llamar inmediatamente a un centro toxicológico o a un médico.
P261: Evitar respirar el polvo/aerosol.
P304+P340: EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la víctima al exterior y mantenerla en reposo en una posición confortable para respirar.
P501: Eliminar el contenido / el recipiente conforme con la reglamentación local, regional, nacional o internacional aplicable. Residuo peligroso HP8.

2.3 Otros peligros

La sustancia no cumple el criterio de sustancia PBT o vPvB.

No se han identificado otros riesgos.

Cal Viva - Óxido de Calcio

Preparada de acuerdo con los Reglamentos (CE) 1907/2006, (CE) 918/2016 y (CE) 1272/2008, en su versión modificada

Versión: 3.0

Fecha de revisión: Octubre 2017

Fecha de impresión: Octubre 2017

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN / INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

3.1 Sustancias

Principal constituyente

Número CAS	Número EC	Número Registro	Nombre de identificación	Peso % contenido	Clasificación según Regulación (EC) No 1272/2008 [CLP]
1305-78-8	215-138-9	01-2119475325-36-0169	Oxido de Calcio	93,5 %	Lesión ocular 1 H318 Irritación cutánea 2 H315 STOT SE 3 (inhalación) H335

No existen impurezas peligrosas relevantes para la clasificación y etiquetado.

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS

4.1 Descripción de los primeros auxilios

Recomendación general

No se conocen efectos retardados. Consultar al médico para todas las exposiciones excepto para las de menor importancia.

Tras la inhalación

Mover la fuente de polvo o retirar a la persona afectada hacia una zona con aire limpio. Conseguir, urgentemente, ayuda médica.

Tras el contacto con la piel

Limpiar la superficie contaminada despacio y con un cepillo suave para retirar los restos de producto. Lavar inmediatamente la zona afectada con abundante agua. Quitar la ropa contaminada. Solicitar ayuda médica si es necesaria.

Tras el contacto con los ojos

Aclarar los ojos inmediatamente con agua abundante. Conseguir, urgentemente, ayuda médica.

Tras la ingestión

Limpiar la boca con agua. Beber abundante agua. NO provocar el vómito. Buscar ayuda médica inmediata.

Protección del socorrista

Evitar el contacto con la piel, los ojos y la ropa – llevar un equipo de protección adecuado (ver sección 8).

Evitar la inhalación de polvo – asegurar una ventilación suficiente o utilizar equipo de protección respiratoria adecuado, llevar un equipo de protección adecuado (ver sección 8).

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

El Óxido de calcio no presenta toxicidad aguda por vía oral, cutánea, o por inhalación. La sustancia se clasifica como irritante para la piel y para las vías respiratorias, e implica un riesgo de grave daño ocular. No hay preocupación por efectos sistémicos adversos porque los efectos locales (efecto del pH) son los principales peligros para la salud.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Seguir las recomendaciones dadas en la sección 4.1.

Cal Viva - Óxido de Calcio

Preparada de acuerdo con los Reglamentos [CE] 1907/2006, [CE] 918/2016 y [CE] 1272/2008, en su versión modificada

Versión: 3.0

Fecha de revisión: Octubre 2017

Fecha de impresión: Octubre 2017

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

5.1 Medios de extinción

5.1.1 Medidas de extinción adecuadas

El producto no es combustible. Usar extintor de polvo, de espuma carbónica o de gas carbónico para extinguir el fuego circundante.

Usar las medidas de extinción que sean adecuadas a las circunstancias locales y el medio ambiente circundante.

5.1.2 Medidas de extinción no adecuadas

No usar agua. Evitar la humidificación.

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

El Óxido de Calcio reacciona con el agua y genera calor. Esto puede causar riesgo de incendio.

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Evitar la generación de polvo. Usar respiradores. Usar medidas de extinción que sean adecuadas a las circunstancias locales y el medio ambiente circundante.

SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

6.1.1 Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia

Asegurar una ventilación adecuada.

Mantener los niveles de polvo al mínimo.

Mantener alejadas a las personas sin protección.

Evitar el contacto con la piel, los ojos y la ropa – llevar un equipo de protección adecuado (véase sección 8).

Evitar la inhalación de polvo – asegurar una ventilación suficiente o utilizar equipo de respiración adecuado, llevar un equipo de protección adecuado (véase sección 8).

Evitar la humidificación.

6.1.2 Para el personal de emergencia

Mantener los niveles de polvo al mínimo.

Asegurar una ventilación adecuada.

Mantener alejadas a las personas sin protección.

Evitar el contacto con la piel, los ojos y la ropa – llevar un equipo de protección adecuado (véase sección 8).

Evitar la inhalación de polvo – asegurar una ventilación suficiente o utilizar equipo de respiración adecuado, llevar un equipo de protección adecuado (véase sección 8).

Evitar la humidificación.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente

Evitar el vertido. Mantener el producto en lugar seco. Cubrir la zona para evitar el polvo. Evitar derrames incontrolados que puedan contaminar el agua (incrementa el pH). Un derrame accidental importante que contamine las aguas debe ser puesto en conocimiento de las autoridades competentes.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza

En todos los casos evitar la formación de polvo.

Conservar el material tan seco como sea posible.

Recoger el producto mecánicamente en vía seca.

Utilizar un equipo de aspiración con vacío o una pala mecánica introduciendo el material recogido en sacos.

Cal Viva - Óxido de Calcio

Preparada de acuerdo con los Reglamentos (CE) 1907/2006, (CE) 918/2016 y (CE) 1272/2008, en su versión modificada

Versión: 3.0

Fecha de revisión: Octubre 2017

Fecha de impresión: Octubre 2017

6.4 Referencia a otras secciones

Para más información sobre controles de exposición/protección personal o consideraciones relativas a la eliminación, verifique las secciones 8 y 13 y el Anexo de esta ficha de seguridad.

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1 Precauciones para una manipulación segura

7.1.1 Medidas de protección

Evitar el contacto con piel y ojos. Llevar equipo de protección (referidos en la sección 8 de esta ficha de seguridad). No llevar lentes de contacto cuando se maneja este producto. También es aconsejable tener un lavador de ojos de bolsillo. Mantener los niveles de polvo al mínimo. Minimizar la generación de polvo. Evitar el polvo utilizando ventilación o filtros adecuados en los lugares donde se manipule. Siempre que se pueda es mejor la manipulación mecánica. Cuando se manipulen los sacos, se deben seguir las precauciones de los riesgos que aparecen en la Directiva del Consejo 90/269/CEE o en la normativa nacional aplicable.

7.1.2 Recomendaciones sobre medidas generales de higiene en el trabajo

Evitar la inhalación o ingestión y contacto con la piel y con los ojos. Se requieren medidas de higiene profesionales generales para asegurar el manejo seguro de la sustancia. Estas medidas llevan aparejadas buenas prácticas de personal y servicio (es decir, limpieza regular con dispositivos de limpieza adecuados), no beber, comer o fumar en el lugar de trabajo. Ducharse y cambiar de ropa al final del turno de trabajo. No llevar ropa contaminada a casa.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

La sustancia debería almacenarse en seco. Debe evitarse cualquier contacto con el aire y la humedad. En caso de ensilado, los silos deberán ser estancos. Mantener el producto lejos de los ácidos, de cantidades importantes de papel y paja y compuestos nitrogenados. Mantener fuera del alcance de los niños. No usar aluminio en el transporte o almacenaje si hay riesgo de contacto con el agua.

7.3 Usos específicos finales

Verifique los usos identificados de la tabla 1 del Apéndice de esta FDS.

Para más información véase en el Apéndice el escenario de exposición relevante y verifique la sección 2.1: Control de la exposición del trabajador.

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN / PROTECCIÓN INDIVIDUAL

8.1 Parámetros de control

DNELs: Niveles derivados sin efectos (para la salud humana)

Ruta de exposición	Trabajadores			
	Efectos agudos locales	Efectos agudos sistémicos	Efectos crónicos locales	Efectos crónicos sistémicos
Oral	No se requiere			
Inhalación	4 mg / m ³ (Polvo respirable)	No se ha identificado peligro	1 mg / m ³ (Polvo respirable)	No se ha identificado peligro
Dérmico	Peligro identificado, DNEL no disponible	No se ha identificado peligro	Peligro identificado, DNEL no disponible	No se ha identificado peligro

Cal Viva - Óxido de Calcio

Preparada de acuerdo con los Reglamentos (CE) 1907/2006, (CE) 918/2016 y (CE) 1272/2008, en su versión modificada

Versión: 3.0

Fecha de revisión: Octubre 2017

Fecha de impresión: Octubre 2017

Ruta de exposición	Consumidores			
	Efectos agudos locales	Efectos agudos sistémicos	Efectos crónicos locales	Efectos crónicos sistémicos
Oral	No se contempla exposición	No se ha identificado peligro	No se contempla exposición	No se ha identificado peligro
Inhalación	4 mg / m ³ (Polvo respirable)	No se ha identificado peligro	1 mg / m ³ (Polvo respirable)	No se ha identificado peligro
Dérmico	Peligro identificado, DNEL no disponible	No se ha identificado peligro	Peligro identificado, DNEL no disponible	No se ha identificado peligro

PNECs

Objetivo para la protección del Medio Ambiente	Concentración prevista sin efecto (PNEC)	Observaciones
Agua dulce	0,37 mg / L	
Sedimentos de agua dulce	No PNEC disponible	Insuficientes datos disponibles
Agua marina	0,24 mg / L	
Sedimentos marinos	No PNEC disponible e	Insuficientes datos disponibles
Alimentación (bioacumulación)	Peligro no identificado	No hay potencial de bioacumulación
Microorganismo en tratamiento de aguas residuales	2,27 mg / L	
Suelo (agrícola)	817,4 mg / kg suelo en peso seco	
Aire	Peligro no identificado	

OELs

8 hours limit value	1 mg/m ³ respirable fraction
Short-term limit value	4 mg/m ³ respirable fraction

De acuerdo a la Directiva (EU) 2017/164 de 31 de enero de 2017

Límites de exposición ocupacional nacionales (OELs): Valor Límite Exposición (VLE): $VLE = VLA - ED = 2 \text{ mg/m}^3$ (fracción inhalable).

8.2 Controles de la exposición

Para controlar las exposiciones potenciales, debe evitarse la generación de polvo. Adicionalmente, se recomienda un equipo de protección adecuado. Debe llevarse equipo de protección ocular (por ejemplo, gafas o pantallas faciales), al menos que quede excluido un contacto potencial con el ojo por la naturaleza y tipo de aplicación (es decir, proceso cerrado). Adicionalmente, se requiere llevar máscara y prendas de protección, y calzado de seguridad apropiados. Verifique en el Apéndice el escenario de exposición relevante.

8.2.1 Controles técnicos apropiados

Si las operaciones del usuario generan polvo, usar procesos cerrados, captación en la proximidad de la fuente, u otros controles de ingeniería para mantener los niveles de polvo aerotransportados por debajo de los límites de exposición recomendados.

Cal Viva - Óxido de Calcio

Preparada de acuerdo con los Reglamentos [CE] 1907/2006, [CE] 918/2016 y [CE] 1272/2008, en su versión modificada

Versión: 3.0

Fecha de revisión: Octubre 2017

Fecha de impresión: Octubre 2017

8.2.2 Medidas de protección individual, tales como equipos de protección personal

8.2.2.1 Protección de los ojos / la cara

No usar lentes de contacto. Para el polvo, usar protección ocular integral frente al polvo con gafas de marcado 4 – también es válido el 5. También es aconsejable tener un lavador de ojos de bolsillo.

8.2.2.2 Protección de la piel

Puesto que el óxido de calcio se clasifica como irritante para la piel, tiene que minimizarse la exposición cutánea tanto como sea técnicamente viable. Se requiere el uso de guantes de protección (nitrilo), ropa de trabajo normalizada de protección que cubra todo el cuerpo, piernas y brazos y con cierre elástico y calzado resistente a los agentes alcalinos. Evitar la entrada de polvo.

8.2.2.3 Protección respiratoria

Se recomienda captación en la proximidad de la fuente para mantener los niveles por debajo de los valores umbrales establecidos. Se recomienda una máscara con filtro de partículas adecuada, dependiendo de los niveles de exposición esperados – verifique en el Apéndice el escenario de exposición relevante.

8.2.2.4 Peligros térmicos

La sustancia no representa un peligro térmico, por lo tanto no se requiere consideración especial.

8.2.3 Controles de exposición medioambiental

Todos los sistemas de ventilación deberán disponer de un filtro antes de su descarga a la atmósfera.

Evitar la emisión al medio ambiente.

Evitar el vertido. Un derrame accidental importante que contamine las aguas debe ser puesto en conocimiento de las autoridades competentes.

Para explicaciones detalladas de las medidas de gestión del riesgo que controlan adecuadamente la exposición del medio ambiente a la sustancia, verifique en el Apéndice el escenario de exposición relevante.

Para una información más detallada, verifique el Apéndice de esta FDS.

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Aspecto:	Color blanco o casi blanco (beige). Sólido de diferentes tamaños, terrón, grano o polvo.
Olor:	Sin olor.
Umbral olfativo:	No aplicable.
pH:	12,3 (en solución saturada a 20 °C).
Punto de fusión/punto de congelación:	> 450 °C (resultado de estudio, método EU A.1).
Punto inicial de ebullición e intervalo de ebullición:	No aplicable (sólido con un punto de fusión > 450 °C).
Punto de inflamación:	No aplicable (sólido con un punto de fusión > 450 °C).
Tasa de evaporación:	No aplicable (sólido con un punto de fusión > 450 °C).
Inflamabilidad (sólido, gas):	No inflamable (resultado de estudio, método EU A.10).
Límites superior/inferior de inflamabilidad o de explosividad:	No explosivo (ausencia de cualquier estructura química asociada comúnmente con propiedades explosivas).
Presión de vapor:	No aplicable (sólido con un punto de fusión > 450 °C).
Densidad de vapor:	No aplicable.
Densidad relativa:	3,31 g/cm ³ (resultado de estudio, método EU A.3).
Solubilidad(es):	1337,6 mg/l (resultado de estudio, método EU A.6).

Cal Viva - Óxido de Calcio

Preparada de acuerdo con los Reglamentos (CE) 1907/2006, (CE) 918/2016 y (CE) 1272/2008, en su versión modificada

Versión: 3.0

Fecha de revisión: Octubre 2017

Fecha de impresión: Octubre 2017

Coeficiente de reparto:	No aplicable (sustancia inorgánica).
Temperatura de auto-inflamación:	No temperatura de auto-inflamación relativa por debajo de 400 °C (resultado de estudio, método EU A.16).
Temperatura de descomposición:	No aplicable.
Viscosidad:	No aplicable (sólido con un punto de fusión > 450 °C).
Propiedades comburentes:	No tiene propiedades comburentes (basado en la estructura química, la sustancia no contiene un excedente de oxígeno o cualquier grupo estructural conocido que se correlacione con una tendencia a reaccionar exotérmicamente con material combustible).

9.2 Información adicional

No disponible.

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1 Reactividad

El óxido de Calcio reacciona exotérmicamente con el agua para formar dihidróxido de calcio.

10.2 Estabilidad química

Bajo condiciones normales de uso y almacenaje (condiciones secas), el óxido de calcio es estable.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas

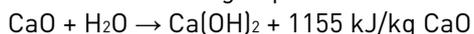
El óxido de calcio reacciona exotérmicamente con ácidos formando sales cálcicas.

10.4 Condiciones que deben evitarse

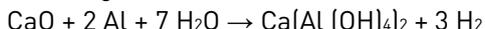
Minimizar la exposición al aire y a la humedad para evitar degradación.

10.5 Materiales incompatibles

El Óxido de Calcio reacciona exotérmicamente con el agua para dar Dihidróxido de Calcio:



El óxido de calcio reacciona exotérmicamente con ácidos para formar sales cálcicas y con aluminio y bronce en presencia de humedad, desprendiendo hidrógeno:



10.6 Productos de descomposición peligrosos

Ninguno.

Información adicional: el óxido de calcio absorbe la humedad y el dióxido de carbono del aire para formar carbonato de calcio, que es un material común en la naturaleza.

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

11.1 Información sobre los efectos toxicológicos

a. Toxicidad aguda

Oral	LD ₅₀ > 2000 mg/kg peso corporal (OECD 425, ratas)
Cutánea	LD ₅₀ > 2500 mg/kg peso corporal (dihidróxido de calcio, OECD 402, conejos); por extrapolación estos resultados también se aplican al óxido de calcio, puesto que en contacto con la humedad se forma dihidróxido de calcio.
Inhalación	No hay datos disponibles.

El óxido de calcio no presenta toxicidad aguda.

Cal Viva - Óxido de Calcio

Preparada de acuerdo con los Reglamentos [CE] 1907/2006, [CE] 918/2016 y [CE] 1272/2008, en su versión modificada

Versión: 3.0

Fecha de revisión: Octubre 2017

Fecha de impresión: Octubre 2017

b. Corrosión o irritación cutáneas

El óxido de calcio es irritante para la piel (*in vivo*, conejos).

El dihidróxido cálcico no es corrosivo para la piel (*in vivo*, OECD 431),). Por extrapolación, estos resultados son también aplicables al óxido de calcio.

c. Lesiones o irritación ocular graves

El óxido de calcio supone un riesgo de graves daños a los ojos (estudios de irritación ocular (*in vivo*, conejos).

d. Sensibilización respiratoria o cutánea

No existen datos disponibles. En base a la naturaleza del efecto (cambio de pH) y al requisito esencial de calcio para la nutrición humana, el óxido de calcio se considera que no es un sensibilizador cutáneo.

e. Mutagenicidad en células germinales

El dihidróxido de calcio no es genotóxico (*in vivo*, OCDE 471, 473 y 476). Por extrapolación, estos resultados son también aplicables al óxido de calcio.

En vista de la omnipresencia y de lo esencial del Ca y de la no importancia fisiológica de cualquier cambio de pH inducido por el óxido de calcio en medios acuosos, el CaO tiene obviamente un potencial genotóxico nulo.

f. Carcinogenicidad

El calcio (administrado como lactato de Ca) no es carcinogénico (resultado experimental, ratas).

El efecto del pH del óxido de calcio no da lugar a un riesgo carcinógeno.

Los datos epidemiológicos humanos apoyan la carencia de cualquier potencial carcinogénico del óxido de calcio.

g. Toxicidad para la reproducción

El calcio (administrado como carbonato de Ca) no es tóxico para la reproducción (resultado experimental, ratones).

El efecto del pH no da lugar a un riesgo en la reproducción

Los datos epidemiológicos humanos apoyan la carencia de cualquier potencial toxicidad del óxido de calcio para la reproducción.

Los estudios en animales y los clínicos en humanos sobre varias sales de calcio no detectaron efectos ni en la reproducción ni en el desarrollo. Véase también el Comité Científico de la Alimentación (sección 16.6).

Por lo tanto, el óxido de calcio no es tóxico para la reproducción y/o el desarrollo.

h. Toxicidad específica en determinados órganos (STOT: Specific Target Organ Toxicity) – exposición única

De los datos humanos se concluye que el CaO es irritante para las vías respiratorias.

Según lo resumido y evaluado en la recomendación de SCOEL (Anónimo, 2008), basándose en los datos humanos, el óxido de calcio se clasifica como irritante para las vías respiratorias.

i. Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida

La toxicidad del calcio por ingestión se controla por los niveles superiores de ingestión (UL) para adultos determinado por el Comité Científico de la Alimentación (SCF), siendo UL = 2500 mg/d, correspondiendo 36 mg/kg peso corporal/d (70 kg persona) para el calcio.

La toxicidad del CaO por exposición cutánea no se considera relevante en vista de la absorción insignificante anticipada a través de la piel y debido a la irritación local como efecto primario de la salud (cambio de pH).

La toxicidad del CaO por inhalación (efecto local, irritación de las membranas mucosas) se controla por un TWA 8-h (Time Weighted Averages) determinado por el Comité Científico de Límites de Exposición Profesional (SCOEL) de 1 mg/m³ de polvo respirable (véase la Sección 8.1).

j. Peligro de aspiración

No se conoce que el óxido de calcio presente un peligro de aspiración.

Cal Viva - Óxido de Calcio

Preparada de acuerdo con los Reglamentos (CE) 1907/2006, (CE) 918/2016 y (CE) 1272/2008, en su versión modificada

Versión: 3.0

Fecha de revisión: Octubre 2017

Fecha de impresión: Octubre 2017

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA

12.1 Toxicidad

12.1.1 Toxicidad Aguda / Prolongada para los peces

LC₅₀ (96h) para peces de agua dulce: 50,6 mg/l (dihidróxido de calcio) (LC=concentración letal).

LC₅₀ (96h) para peces de agua marina: 457 mg/l (dihidróxido de calcio).

12.1.2 Toxicidad Aguda / Prolongada para los invertebrados acuáticos

EC₅₀ (48h) para invertebrados de agua dulce: 49,1 mg/l (dihidróxido de calcio) (EC= concentración efectiva máxima).

LC₅₀ (96h) para invertebrados de agua marina: 158 mg/l (dihidróxido de calcio)

12.1.3 Toxicidad Aguda / Prolongada para las plantas acuáticas

EC₅₀ (72h) para algas de agua dulce: 184,57 mg/l (dihidróxido de calcio).

NOEC (72h) para algas de agua dulce: 48 mg/l (dihidróxido de calcio) (NOEC=No Observed Effect Concentration).

12.1.4 Toxicidad para los microorganismos (bacterias)

A alta concentración, tras el aumento de la temperatura y del pH, el óxido de calcio se usa para la desinfección de lodos de depuradora.

12.1.5 Toxicidad crónica para la vida acuática

NOEC (14d) para invertebrados de agua marina: 32 mg/l (dihidróxido de calcio).

12.1.6 Toxicidad para la vida del suelo

EC₁₀/LC₁₀ o NOEC para macroorganismos de suelos: 2000 mg/kg de peso seco (dihidróxido de calcio).

EC₁₀/LC₁₀ o NOEC para microorganismos de suelos: 12000 mg/kg de peso seco (dihidróxido de calcio).

12.1.7 Toxicidad para las plantas terrestres

NOEC (21d) para plantas terrestres: 1080 mg/kg (dihidróxido de calcio).

12.1.8 Efectos generales

Efecto de pH agudo. Aunque este producto es útil para corregir la acidez del agua, un exceso de más de 1 g/l podría ser nocivo para la vida acuática. El valor de pH > 12 decrecerá rápidamente como resultado de la dilución y carbonatación.

12.1.9 Información adicional

Los resultados por extrapolación también se aplican al óxido de calcio, puesto que en contacto con la humedad se forma hidróxido de calcio.

12.2 Persistencia y degradabilidad

No relevante para sustancias inorgánicas.

12.3 Potencial de bioacumulación

No relevante para sustancias inorgánicas.

12.4 Movilidad en el suelo

El óxido de calcio reacciona con el agua y/o dióxido de carbono para formar, respectivamente, dihidróxido de calcio y/o carbonato de calcio, que son ligeramente solubles, y presentan una baja movilidad en la mayoría de los suelos.

12.5 Resultados de la evaluación PBT (Persistent Bioaccumulative Toxic) y vPvB (Very Persistent, Very Bioaccumulative)

No relevante para sustancias inorgánicas.

Cal Viva - Óxido de Calcio

Preparada de acuerdo con los Reglamentos (CE) 1907/2006, (CE) 918/2016 y (CE) 1272/2008, en su versión modificada

Versión: 3.0

Fecha de revisión: Octubre 2017

Fecha de impresión: Octubre 2017

12.6 Otros efectos adversos

No se identifican otros efectos adversos.

SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos

La eliminación del óxido de calcio debe ser conforme con la legislación local y nacional. La elaboración, uso o contaminación de este producto podría cambiar las opciones de gestión del residuo. Eliminar el envase y los contenidos no utilizados conforme con los requisitos aplicables en el estado miembro y de carácter local.

El embalaje utilizado se refiere sólo al embalaje del producto, que no debe reutilizarse para otros propósitos. Después de la utilización, vacíe totalmente el embalaje.

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

El óxido de calcio no se clasifica como peligroso para el transporte ADR (Carretera), RID (Ferrocarril), ADN (aguas interiores) e IMDG (mar). El óxido de calcio es, sin embargo, clasificado como peligroso para el transporte aéreo (ICAO/IATA).

14.1 Número ONU

UN 1910.

14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

Óxido de calcio.

14.3 Clase(s) de peligro para el transporte

Clase 8.

El óxido de calcio aparece en la lista de IMDG (Enmienda 34-08).

14.4 Grupo de embalaje

Grupo III (Transporte aéreo (ICAO/IATA)).

14.5 Peligros para el medio ambiente

Ninguno.

14.6 Precauciones particulares para los usuarios

Evite cualquier emisión de polvo durante el transporte, usando cisternas herméticas para polvo y los camiones cubiertos para terrones.

14.7 Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio MARPOL 73/78 y del Código IBC

No regulado.

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia

Autorizaciones:	No requeridas.
Restricciones de uso:	Ninguna.
Otras reglamentaciones de la UE:	El óxido de calcio no es una sustancia de SEVESO, ni de agotamiento de ozono ni un contaminante orgánico persistente.
Reglamentaciones nacionales:	R.D. 374/2001, de 6 de abril sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo.

Cal Viva - Óxido de Calcio

Preparada de acuerdo con los Reglamentos (CE) 1907/2006, (CE) 918/2016 y (CE) 1272/2008, en su versión modificada

Versión: 3.0

Fecha de revisión: Octubre 2017

Fecha de impresión: Octubre 2017

15.2 Evaluación de la seguridad química

Se ha realizado una evaluación de la seguridad química para esta sustancia.

SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN

Los datos se basan en los últimos conocimientos pero no constituyen una garantía para ninguna característica de producto específica y no establecen una relación contractual válida legalmente.

16.1 Abreviaturas

EC ₅₀ :	Concentración efectiva media.
LC ₅₀ :	Concentración letal media.
LD ₅₀ :	Dosis letal media.
NOEC:	Concentración sin efecto observable.
OEL:	Límite de exposición laboral.
PBT:	Sustancias químicas persistentes, bioacumulativas y tóxicas.
PNEC:	Concentración prevista sin efecto.
STEL:	Límite de exposición de corta duración.
TWA:	Promedio ponderado en el tiempo.
vPvB:	Sustancias químicas muy persistentes y muy bioacumulativas.

16.2 Referencias bibliográficas

Anónimo, 2006: Tolerable upper intake levels for vitamins and minerals Scientific Committee on Food, European Food Safety Authority, ISBN: 92-9199-014-0 [SCF document].

Anónimo, 2008: Recommendation from the Scientific Committee on Occupational Exposure Limits (SCOEL) for calcium oxide (CaO) and calcium hydroxide (Ca(OH)₂), European Commission, DG. Employment, Social Affairs and Equal Opportunities, SCOEL/SUM/137 February 2008.

16.3 Revisión

Se han revisado las siguientes secciones (respecto de la revisión 2):

- 1.4 Teléfono de emergencia.
- 2.2.1 Etiquetado conforme al Reglamento (CE) 1272/2008.
- 3.1 Sustancias.
- 4.1 Descripción de los primeros auxilios.
- 8.1 Parámetros de control.
- 11.1 Información sobre los efectos toxicológicos.
- 16. Otra información.

Cláusula de exención de responsabilidad

Esta ficha de seguridad (FDS) se basa en las disposiciones legales del Reglamento REACH (CE 1907/2006; artículo 31 y anexo II), según la enmienda prevista. Su contenido está pensado como guía de manejo preventivo apropiado del material. Es responsabilidad del destinatario de esta FDS asegurarse de que la información contenida en ella sea leída correctamente y entendida por todas las personas que puedan utilizar, manejar, eliminar o de cualquier otra manera entrar en contacto con el producto. La información y las instrucciones proporcionadas en esta FDS se basan en el estado actual del conocimiento científico y técnico en la fecha de emisión indicada. No debería interpretarse como ninguna garantía de característica de funcionamiento técnica, adecuada para los usos particulares, y no establece una relación contractual válida legalmente. Esta versión de la FDS reemplaza todas las versiones previas.

APÉNDICE

Nota marginal de los Escenarios de exposición aplicables 9.1, 9.2, 9.3, 9.4, 9.5, 9.6, 9.7, 9.8, 9.9, 9.10, 9.11, 9.12, 9.13, 9.14, 9.15 y 9.16,